



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba; 13 NOV 2014

VISTO:

I. Que la Editorial Ciencia Derecho y Sociedad es la Editorial de nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Casa de Altos Estudios de grado y posgrado de sólido arraigo social y cultural, cuyo posicionamiento se debe no solo a la centenaria historia que nos precede y a la calidad científica de nuestros profesores sino también por el volumen de un estudiantado que incluye a jóvenes de todas las regiones del país con sus máximos rasgos de pluralidad cultural.

II. Que la clara política de nuestra Editorial es promover y alentar la cultura del libro, estimular e impulsar a nuestros profesores e investigadores a publicar sus obras para alimentar los procesos de enseñanza- aprendizaje y proyectar a la sociedad el horizonte y potencial de centenares investigaciones que se llevan a cabo en los espacios académicos de nuestra Casa.

III. Que nuestra historia nos ubica anticipadamente en Argentina y en América como editores. El 22 de agosto de 1791, en el aula donde se reunían los gramáticos minoristas Victorino Rodríguez con el auxilio del pasante Dámaso Xigena, dictó la primera lección de Instituta en una Universidad que desde hacía cuatrocientos años enseñaba Derecho. Desde esos tiempos tempranos, la Facultad de Jurisprudencia, luego Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se convirtió en una activa productora de textos manuscritos y más tarde de libros impresos.

IV. Que recogiendo esa rica experiencia de siglos en la producción de textos para el conocimiento y la enseñanza del Derecho nuestro sello editorial publica en el marco de los principios de igualdad de oportunidad de una Universidad pública, manuales y textos de estudio para los alumnos de nuestra Facultad, obras para el conocimiento crítico del derecho y las ciencias sociales, documentos y textos científicos, sumados a las colecciones de estudios y Tesis y Tesinas de Doctorado, Maestría y Carreras de Especialización que se llevan a cabo en la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho.

V: Que esta es la tarea en la cual radica nuestra misión específica y propia, su potencial, y su desafío: la condición de productora de libros de la

universidad pública más antigua del país, que comparte con sus lectores las más democráticas y mejores condiciones de acceso al mercado editorial dentro de un marco de ambiciosa calidad académica.

VI. Que a fin de cuidar la obra de nuestros autores la Editorial ha diseñado una rigurosa política de selección y evaluación del material publicado.

VII. Que todos los originales presentados son sometidos a la consideración previa del Consejo Editor quien resuelve si los textos presentados para publicación cumplen con el propósito de *contribuir* a la enseñanza y al conocimiento del derecho y las ciencias sociales conformando una publicación con calidad académica. Que posteriormente los textos son sometidos a referato doble ciego por parte del Consejo Académico Asesor de la Editorial, para evaluar

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Doctora Elena García Cima de Esteve ha presentado para la publicación en la Editorial Ciencia Derecho y Sociedad el proyecto del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos, de la cátedra de Teorías del Conflicto y la Decisión. Métodos de Resolución de Conflictos, intitulado: Revista **"Trazando Pequeños Mapas. Suplemento semestral digital"**, realizado bajo su dirección. Dicho proyecto editorial se justifica en el trabajo mancomunado de un equipo de profesores, adscriptos y alumnos de la asignatura; en la consideración de lograr un espacio de divulgación de las voces de expertos y de nóveles cultores de las teorías de conflictos y de la decisión. Asimismo, el proyecto se asocia a la ejecución del Programa de investigación que en 2013 se radicará en el CIJS y posteriormente diera base al presentado a Secyt 2014-5, denominado PRINCIPIOS JURIDICOS DEL DERECHO DE FAMILIA DEL SIGLO XXI CON RELACION AL ORDENAMIENTO Y LA RESOLUCION DE CONFLICTOS EN LAS RELACIONES DE PAREJAS FORMALES O NO FORMALES.

Que el Comité Editor decidió, conforme con el parecer del Consejo Asesor y atenta la documentación presentada, autorizar la publicación de la Revista **"Trazando Pequeños Mapas. Suplemento semestral digital"** en razón de los sustanciales aportes efectuados en relación a la temática planteada y su adecuado tratamiento.

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art 1º: Aprobar la edición en la Editorial Ciencia Derecho y Sociedad de nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, de la obra titulada Revista **"Trazando Pequeños Mapas. Suplemento semestral digital"**, publicación del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos de la Cátedra de Teorías de Conflictos y la Decisión. Métodos de Resolución de Conflictos, realizada por profesores, adscriptos y alumnos de la asignatura, bajo la dirección de la señora Profesora Dra. Elena García Cima de Esteve.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia; oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
Resolución N°:


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1831

ES COPIA FIEL